

RESOLUCIÓN DE LA SRA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA-DELEGADA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

En virtud de lo dispuesto en la Base décima apartado segundo de las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. 2026, y en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 26 de julio de 2023, esta Vicepresidencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO. – Designar a los miembros de las diferentes Comisiones Técnicas para cada una de las disciplinas subvencionables:

1. CULTURA TRADICIONAL ARAGONESA

- D^a María José Menal García
- D. Ángel Francisco Vergara Miravete
- D. Raúl Alcubierre

2. ARTES ESCÉNICAS

- D^a M^a Pilar Mas Pérez
- D. José Carlos Martínez Carasol
- D^a Susana Pallarés Espinosa

3. ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

- D. Luis López Cásedas
- D^a Lorena Capdevila Castel
- D. Vicente Simón

4. CINE Y AUDIOVISUAL

- D. Bruno Gimeno
- D^a Adriana Oliveros Cid
- D. Álvaro Mazarrasa Ocón

5. PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

- D. José Luis Acín Fanlo
- D^a Carmen Agustin
- D. Albano Hernández

6. MÚSICA Y ACTIVIDADES MUSICALES

- D. Pablo Ferrer
- D. Óscar Carreras
- D. Carlos Estella

SEGUNDO. –. Su función será la valoración de los proyectos conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y podrán asistir a las reuniones de la Mesa de Valoración, así como emitir los informes que, en su caso, les sean solicitados, sin que tenga la consideración de componente de la Mesa de Valoración, ni otra función que la de informar y asesorar de forma no vinculante.

TERCERO. –. Ordenar su publicación en la web municipal a efectos de transparencia.

I.C. de Zaragoza, a 12 de mayo de 2026

LA VICEPRESIDENTA
Y CONSEJERA-DELEGADA



Fdo.: Sara Fernández Escuer